



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2023
Español
Original: español

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 40 del programa
Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Carta de fecha 12 de enero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de transmitir adjunta la nota del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina en relación con la reciente decisión del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la incorporación de personal de las llamadas Fuerzas de Seguridad de Kosovo en el regimiento de infantería de las fuerzas armadas británicas en las Islas Malvinas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 40 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

(Firmado) Maria del Carmen **Squeff**
Embajadora y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 12 de enero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la reciente decisión del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la incorporación de personal de las llamadas “Fuerzas de Seguridad de Kosovo” en el regimiento de infantería de las fuerzas armadas británicas en las Islas Malvinas.

Al respecto, el Gobierno de la Argentina rechaza en forma contundente el envío de integrantes de las denominadas “Fuerzas de Seguridad de Kosovo” a las Islas Malvinas, territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, lo que constituye una injustificada amenaza del uso de la fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de numerosas resoluciones internacionales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de otros foros internacionales que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países en la cuestión de las Islas Malvinas.

El Gobierno de la Argentina reafirma, una vez más, su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que forman parte integrante del territorio nacional de la República Argentina, los que, estando ilegítimamente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son objeto de una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas mediante la resolución [2065 \(XX\)](#), y posteriores, de la Asamblea General, así como de otras organizaciones y foros internacionales. Asimismo, de conformidad con las resoluciones mencionadas, el Gobierno argentino reitera que se trata de una disputa de soberanía que debe ser resuelta de manera bilateral entre ambos países, y reafirma su disposición a reanudar las negociaciones a esos fines.

En ese contexto, la presencia de las llamadas “Fuerzas de Seguridad de Kosovo” en el Atlántico Sur contraviene la resolución [31/49](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a ambas partes (la Argentina y el Reino Unido) a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones en la situación mientras se encuentre pendiente el proceso de negociación recomendado por la Asamblea General. Asimismo, resulta contraria a los principios acordados por el Consejo de Seguridad para una solución política a la crisis de Kosovo (resolución [1244 \(1999\)](#)), por lo que no resulta conducente a la construcción de confianza entre Belgrado y Pristina.

Esta nueva presencia militar en el Atlántico Sur contradice también la resolución [41/11](#) de la Asamblea General (relativa a la zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur) que, entre otras disposiciones, exhorta a los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en esta región.

Asimismo, la presencia militar extrarregional en las Islas se contrapone categóricamente con la permanente voluntad de la República Argentina de resolver la controversia por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En el mismo sentido, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha manifestado su repudio a la intención del Reino Unido de incorporar personal de las llamadas “Fuerzas de Seguridad de Kosovo” en el regimiento de infantería británico en las Islas Malvinas en el comunicado sobre el tema emitido el 8 de diciembre de 2022.